INFORME PARA SOLICITUD DESEMBOLSO
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Solicitud cuarto desembolso Contrato PRONE GGC 1212-2023.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el literal d) de la CLAUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS modificado mediante Otrosí N° 1 del contrato en asunto, remitimos para su trámite la aprobación del desembolso que se describe a continuación:

> *"(...)*
> ***d) Cuarto desembolso:*** *correspondiente al 10% del valor total del contrato por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($258.070.645), cuando el OPERADOR DE RED presente al MINISTERIO; acta de avance suscrita por la Interventoría del ochenta por ciento (80%) de las obras. (...)"*

Exigencia contractual	Soporte de cumplimiento	Observaciones/ Soportes	Estado
1. Acta de avance suscrita por la Interventoría del ochenta por ciento (80%) de las obras.	Acta de avance del proyecto de Normalización de Redes Eléctricas PRONE 2023 GGC 1212 – 2023 – 30 De Agosto, expedida por la Interventoría con fecha 29 de abril de 2026.	La información fue validada por el apoyo a la supervisión mediante acta de avance de obra de la interventoría, donde se evidencia ítems contractuales ejecutados al 100% con su respectivo registro fotográfico,	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. (CARIBEMAR) remite solicitud de desembolso ante el Ministerio de Minas y Energía mediante radicado en ARGO No. 1-2026-021435 del 7 de mayo del 2026, correspondiente a recursos PRONE vigencia 2025; allegando los soportes que evidencian el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal d) de la CLAUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato PRONE GGC 1212-2023 modificada mediante la cláusula primera del Otrosí N° 1 del contrato en mención.

En ese sentido, se autoriza el pago por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($258.070.645)** de la siguiente manera:

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

CONTRATO	EMPRESA	CUENTA BANCARIA					DESEMBOLSO VIGENCIA 2025
		FIDUCIARIA	NIT FIDUCIACIA	CTO FIDUCIARIO	No. CUENTA AHORROS	BANCO	
PRONE GGC-1212-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	AVAL FIDUCIARIA S.A..	800.140.887-8	ENCARGO FIDUCIARIO CONTRATO PRONE GGC-1212-2023	730-02054-2	AV VILLAS	$258.070.645

Elaboró: Martha Guadalupe Rincon Pedreros

Revisó: Oscar Javier Gaona Lasso
Carlos Mario Choles Benítez
Cristian Camilo Sterlin Lasso
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180